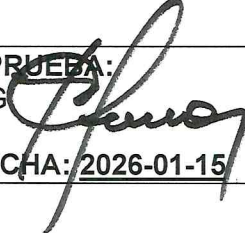


PORTADA	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
L GG 501-002		
Rev.: 4		
GERENCIA GENERAL		

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

COPIA CONTROLADA	☐	No. _____
COPIA NO CONTROLADA	☐	
DESTINATARIO: _____		
FECHA ENTREGA: ____/____/____		

ELABORA: SGI	REVISAR: SGI	APROBADO: GG 	CONTROLAR: SGI
FECHA: 2014-07-21	FECHA: 2014-07-28	FECHA: 2026-01-15	FECHA: 2026-01-15



Contenido

INTRODUCCION	3
1. DEFINICIONES	4
2. OBJETIVOS	5
3. ALCANCE	5
4. MARCO NORMATIVO	6
5. PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	6
5.1 PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	6
5.2 SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	6
5.3 TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS	7
5.4 CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR EL SERVICIO AL CIUDADANO	7
5.5 QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	8
5.6 SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES	8
6. NOTA DE CAMBIO	8
7. ANEXOS	8

Pág. 3 de 15	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
L GG 501-002		
GERENCIA GENERAL		

INTRODUCCION

El *Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. ESP - amb S.A. ESP*, es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, de nacionalidad colombiana, con carácter mixto, constituida bajo el esquema de sociedad por acciones.

La entidad se encuentra regulada por la Ley 142 de 1994, por las disposiciones que la sustituyan, modifiquen o reglamenten; por sus estatutos internos; y por las normas del Código de Comercio aplicables a las sociedades anónimas. Su denominación incluye las siglas ESP, que corresponden a Empresa de Servicios Públicos.

Su duración es indefinida, aunque podrá disolverse y liquidarse en los casos y bajo los procedimientos previstos en la Ley y en los estatutos internos.

El *Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. ESP - amb S.A. ESP* promueve la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, mediante estrategias orientadas a prevenir posibles actos de corrupción y garantizar una atención eficiente y transparente a la ciudadanía.

- **Misión (Tema Dominante)**

El *amb S.A. ESP* es una Compañía de servicios esenciales que profundizando el concepto de ciclo cerrado y bienestar vital desarrolla mercados para llevar bienestar vital a los habitantes de las regiones donde tiene operaciones.

- **Visión (Mega)**

En 2030 *el amb S.A. ESP* será una gran Compañía de aguas que desde el concepto de bienestar vital se convertirá en un referente latinoamericano consolidando ingresos superiores a 1 billón de pesos y manteniendo un margen EBITDA superior al 35%.

- **Política de Gestión Integrada**

El *amb S.A. ESP*, como organización líder en la Gestión Integral del Agua y prestación de servicios públicos domiciliarios, ofrece a sus grupos de interés productos y servicios de calidad que redundan en su bienestar, cumpliendo con la legislación y normatividad vigentes.

Bajo los principios del Gobierno Corporativo y las directrices estratégicas, *el amb S.A. ESP* consolida una gestión transparente comprometida con la mejora continua y orientada a fortalecer:

- ❖ Una cultura enfocada en la satisfacción de los clientes, usuarios y grupos de interés,
- ❖ La eficiencia de los procesos,
- ❖ La modernización tecnológica y de comunicaciones,
- ❖ El control de los riesgos, peligros e impactos ambientales,
- ❖ El posicionamiento empresarial y
- ❖ El diálogo y el relacionamiento asertivo.

En *el amb S.A. ESP*, el logro de las estrategias empresariales se alcanza con talento humano experto, calificado y comprometido, que trabaja en su desarrollo integral, promoviendo una cultura preventiva que garantice a los trabajadores un entorno seguro y saludable.

Pág. 4 de 15	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
L GG 501-002		
GERENCIA GENERAL		

Para asegurar su compromiso ambiental, *el amb S.A. ESP* trabaja en la preservación del medio ambiente, la prevención de la contaminación y el control de los aspectos ambientales.

En el marco de su responsabilidad, la alta dirección del *amb S.A. ESP* desarrolla estrategias de mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en las zonas de influencia directa e indirecta de sus operaciones.

- **Valores corporativos**

- ❖ Somos una Compañía integral de aguas, que entiende la sostenibilidad desde el concepto de ciclo cerrado.
- ❖ Somos una Compañía eficiente y rentable que contribuye al bienestar de la sociedad, creando valor en los mercados y retornando dividendos al Municipio.
- ❖ Creemos en la prospectiva de largo plazo, tanto para la Planificación de la Estructura crítica para el bienestar, como en la conservación de fuentes para el abastecimiento.
- ❖ Somos expertos en calidad de agua, tanto en potabilización como tratamiento de los vertimientos.
- ❖ Entendemos nuestros mercados desde la demanda (no desde los activos o productos) y tenemos un compromiso con desarrollarlos innovando en modelos de negocio.

- **Líneas Estratégicas**

- ❖ Línea 1: Conservación de Fuentes y Potabilización
- ❖ Línea 2: Sistemas habilitados por agua
- ❖ Línea 3: Infraestructura Integral de Aguas Residuales
- ❖ Línea 4: Gobierno Corporativo, Transparencia y Liderazgo
- ❖ Línea 5: Sostenibilidad y Eficiencia

1. DEFINICIONES

MAPA DE RIESGOS: Identificado F GG 501-006, y corresponde a la herramienta que le permite al *amb S.A. ESP* identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y controles.

MATRIZ DE RIESGOS: Definido en el *amb S.A. ESP* como el documento L GG 501-002 - Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano.

RIESGOS: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos de la entidad, pudiendo entorpecer el desarrollo de sus funciones.

CORRUPCIÓN: Es el proceso de quebrar deliberadamente el orden del sistema, tanto ética como funcionalmente, para beneficio personal.

IMPACTO: Son las consecuencias o efectos que puede generar la materialización del riesgo de corrupción en la entidad.

SEGUIMIENTO: Es la acción de observar y vigilar pormenorizada y profundamente qué se lleva a cabo sobre un tema en específico.

Pág. 5 de 15	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
L GG 501-002		
GERENCIA GENERAL		

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN: Es el conjunto de “Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo” de corrupción.

PAAC: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

COMPONENTE: El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está integrado por políticas autónomas e independientes, las cuales son consideradas como 6 componentes:

- a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción
- b) Racionalización de Trámites.
- c) Rendición de Cuentas.
- d) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
- f) Iniciativas adicionales

2. OBJETIVOS

• Objetivo General

Determinar, identificar e implementar el formato L GG 501-002 - Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, a partir de la metodología de administración de riesgos del *amb S.A. ESP*, documentada en el Manual de Gestión del Riesgo (M GG 701-001), alineado con lo estipulado en la Ley 1474 de 2011.

• Objetivos Específicos

- ❖ Identificar a partir de la metodología de administración de riesgos, el mapa de riesgos de corrupción y sus medidas de prevención y control.
- ❖ Orientar la gestión empresarial hacia el cumplimiento de los valores corporativos de transparencia, eficiencia y honestidad.
- ❖ Fortalecer el contexto organizacional de forma tal que permita diseñar e implementar estrategias claras, objetivas y concretas en la lucha contra la corrupción, la transparencia y el acceso a la información.
- ❖ Promover el mejoramiento de los niveles de atención y percepción en los grupos de interés del *amb S.A. ESP*.
- ❖ Promover la participación activa de todos los trabajadores en la lucha contra la corrupción y el cumplimiento de valores y principios éticos.
- ❖ Promover en los grupos de interés los procesos de estrategia participativa.

3. ALCANCE

Las medidas, acciones y herramientas desarrolladas en el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se entienden implementadas y aplicadas en todos los procesos del *amb S.A. ESP*, con carácter permanente y sujetas a ajustes y modificaciones en tanto surjan circunstancias que así lo determinen conforme decisión de la Gerencia General.

Pág. 6 de 15	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
L GG 501-002		
GERENCIA GENERAL		

4. MARCO NORMATIVO

Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Establece, en su artículo 73, que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Decreto 1081 de 2015, es el único de la Presidencia de la República, Artículos 2.1.4.1 y siguientes, que señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Art. 9 Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

5. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para realizar el proceso de identificación de riesgos relacionados con la corrupción, se integró la metodología de administración de riesgos documentada en el Manual de Gestión del Riesgo (M GG 701-001) el cual tiene como referente las norma ISO 31000 Gestión de Riesgos, metodología propuesta por el Departamento de la Función Pública (DAFP) frente al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano y los lineamientos que en la materia ha establecido la normativa vigente. En ese sentido, la estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2026 del *amb S.A. ESP*, cuenta con los siguientes componentes:

5.1. Primer componente: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de corrupción.

Este componente establece las acciones para identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de riesgos de corrupción en *el amb S.A. ESP*.

Los subcomponentes que comprenden la estrategia de Gestión del Riesgo de Corrupción y el Mapa de Riesgos de Corrupción del *amb S.A. ESP* corresponden a la Política de Administración del Riesgo; la construcción de mapa de riesgos de corrupción; la consulta y divulgación; el monitoreo y revisión y el seguimiento.

5.2. Segundo Componente: Racionalización de Trámites

El componente de racionalización de trámites del PAAC, tiene como propósito facilitar a los ciudadanos el acceso a trámites y servicios. Para ello, la empresa ha implementado acciones normativas, administrativas y tecnológicas orientadas a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes.

Las mejoras adoptadas por el *amb S.A. ESP* buscan reducir costos, tiempos, documentos, pasos, procesos y procedimientos; así mismo, disminuir los riesgos de corrupción y promover esquemas no

Pág. 7 de 15	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
L GG 501-002		
GERENCIA GENERAL		

presenciales de acceso a los trámites mediante el uso de correos electrónicos, internet, páginas web y otros medios digitales.

Los lineamientos para la formulación de la Estrategia Anti-Trámites en el *amb S.A. ESP*, son:

- Identificar los trámites existentes.
- Clasificar los trámites según su importancia.
- Implementar mejoras en costos, tiempos, procesos y procedimientos.
- Incorporar el uso de medios tecnológicos para su realización.

La formulación de esta estrategia tiene como resultado la disminución de costos y tiempos, la reducción de contactos innecesarios, el incremento de la accesibilidad y la seguridad, el fortalecimiento del uso de tecnologías de la información y, en consecuencia, una mayor satisfacción de los usuarios.

5.3. Tercer Componente: Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es el proceso mediante el cual el *amb S.A. ESP* explica y comunica los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, las entidades públicas y los organismos de control. Constituye, además, una expresión de control social que incluye acciones de solicitud y acceso a la información.

Este ejercicio, dirigido a la ciudadanía, es permanente y transversal, orientado a fortalecer la relación con el ciudadano. Por ello, la rendición de cuentas no puede limitarse a un evento periódico y unidireccional de entrega de resultados; debe ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo y participación ciudadana.

La rendición de cuentas, como proceso transversal y permanente, se fundamenta en tres dimensiones:

- 1. Información:** Debe presentarse en un lenguaje claro y comprensible, de manera oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y disponible en formatos accesibles.
- 2. Diálogo:** Comprende la sustentación, explicaciones y justificaciones del *amb S.A. ESP* frente a las inquietudes de los ciudadanos relacionadas con sus resultados y decisiones.
- 3. Incentivo:** Consiste en planear acciones que promuevan la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en trabajadores y ciudadanos, mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

5.4. Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar el servicio al ciudadano

Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios que presta el *amb S.A. ESP*, incrementando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos. Con ello se da cumplimiento a lo establecido en la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (Conpes 3785 de 2013), que reconoce a la ciudadanía como prioridad y eje central de la gestión pública.

Pág. 8 de 15	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
L GG 501-002		
GERENCIA GENERAL		

En este sentido, el *amb S.A. ESP* incluye dentro de su plan de acción la evaluación y el fortalecimiento de los mecanismos necesarios para garantizar un servicio caracterizado por la calidez, la claridad y la oportunidad, contribuyendo al mejoramiento de la imagen institucional y a la satisfacción de los ciudadanos con los servicios prestados.

5.5. Quinto Componente: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública, regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015. En este sentido, el *amb S.A. ESP* incorpora en su Plan Anticorrupción acciones orientadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública, tanto en el ámbito de la gestión administrativa como en el relacionamiento con los trabajadores y la ciudadanía en general. Para dar cumplimiento a este componente se han definido cinco (5) estrategias generales que orientan la implementación de medidas destinadas a garantizar la Transparencia y el Acceso a la Información Pública. Estas estrategias corresponden a los siguientes subcomponentes:

- Transparencia activa
- Transparencia pasiva
- Instrumentos de gestión de la información
- Criterio diferencial de accesibilidad
- Monitoreo del acceso a la información

5.6. Sexto Componente: Iniciativas adicionales

Este componente contempla iniciativas orientadas a fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción. Por lo tanto, se propone como medida adicional la incorporación, dentro del ejercicio de planeación de la empresa, de estrategias encaminadas a fomentar la integridad, promover la participación ciudadana y garantizar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y del talento humano.

El *amb S.A. ESP* ha implementado diferentes mecanismos de accesibilidad a la información a través del portal web <https://www.amb.com.co> para facilitar el acercamiento de la entidad con el usuario.

5.7. Nota de Cambio

Revisión 2: Cambios generales en el documento, referenciando el documento de ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO V2 2015.

Revisión 3: Cambios en la vigencia, inclusión del sexto componente (iniciativas adicionales) y actualización de anexos para 2025.

Revisión 4: Cambios en la vigencia y actualización de anexos para 2026.

6. Anexos

Anexo 1: L GG 501-002 ANEXO – PAAC

Anexo 2: F GG 501-006 Mapa de Riesgos de Corrupción

PORTADA			
L GG 501-002		PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
Rev.: 4		GERENCIA GENERAL	

Anexo 1: L GG 501-002 ANEXO – PAAC

Componente 1:

INA		ANEXO - PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO				
L GG 501-002						
Rev. 4		GERENCIA GENERAL				
		AÑO DE SEGUIMIENTO			2026	
Componente 1:		GESTION DE RIESGO DE CORRUPCION				
Subcomponente		Actividades		Meta o Producto	Responsable	Fecha Limite
Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos	1.1	Socializar la Política de admon de Riesgos	Continuar con la socialización de la política de admon de riesgos a los líderes de proceso.	Profesional Asistente de Cumplimiento	31/12/2026	
	2.1	Actualizar el mapa de riesgos de corrupción del amb S.A. ESP.	Mapa de Riesgos actualizado	Todos los Procesos	30/01/2026	
	3.1	Publicar en la pagina web del amb S.A. ESP el mapa de riesgos de corrupción	Mapa de Riesgos de corrupción publicado.	Profesional Asistente de Cumplimiento	30/01/2026	
	4.1	Monitorear las actividades de del mapa de Riesgos de Corrupción, por el líder de proceso y su equipo	Revisión y seguimiento de riesgos de corrupción	Responsables de los Procesos	31/12/2026	
	5.1	Seguimiento a Mapas de Riesgos con los responsables de los procesos.	Mapas de riesgos actualizados	Profesional Asistente de Riesgos y de Cumplimiento.	31/12/2026	

Componente 2:

NA		ANEXO - PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO							
L GG 501-002									
Rev. 4		GERENCIA GENERAL							
AÑO DE SEGUIMIENTO		2026							
Componente 2:		PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN (ESTRATEGIA ANTITRÁMITES)							
N.	Proceso	Tipo de Racionalización (Normativa, Administrativa o tecnológica)	Acción Específica de Racionalización	Situación actual	Descripción de la mejora a implementar	Beneficio al usuario y/o entidad	FECHA REALIZACIÓN		Responsable
							Fecha inicio	Fecha final	
1	Tecnologías de la Información	Tecnológica	Asegurar la seguridad de la página WEB y sus componentes	La tecnología avanza rápidamente y los componentes del sitio web se vuelven obsoletos si no se realiza mantenimiento continuo.	Actualización de la página web a nuevas versiones, mejora de estilos, optimización de rendimiento y refuerzo de seguridad..	Garantizar la continuidad del servicio digital y mejorar la atención al usuario a través de un portal más estable, seguro y actualizado	mayo 2026	agosto 2026	Proceso TI
2	Tecnologías de la Información	Tecnológica	Actualizar Certificados SSL	El certificado requiere renovación periódica para mantener la navegación segura en el portal	Renovación del certificado SSL y verificación de su correcta propagación en todos los servicios asociados.	Asegurar que los usuarios accedan al portal sin advertencias de seguridad, protegiendo la información transmitida.	Marzo 2026	Mayo 2026	Proceso TI
3	Tecnologías de la Información	Tecnológica	Actualizar procesos de trabajo en terreno vía celular	Actualmente, varios procesos operativos en terreno (Revisiones, Visitas, verificaciones) se realizan de forma manual. Esto genera procesos, tiempos adicionales y posibles inconsistencias en la captura de información.	Continuar la Implementación y optimización de las aplicaciones móviles utilizadas por el personal de campo, garantizando mejora en la experiencia de uso, sincronización en tiempo real y captura eficiente de datos.	Mejora la eficiencia operativa, reduce procesos, agiliza la atención al usuario y permite mayor exactitud en la información recolectada en terreno, beneficiando la toma de decisiones y la gestión del servicio.	febrero 2026	mayo 2026	Proceso TI

Pág. 13 de 15	 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
L GG 501-002	
GERENCIA GENERAL	

Componente 5:

NA		ANEXO - PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			
L GG 501-002					
Rev. 4					
		GERENCIA GENERAL			
		2026			
		AÑO DE SEGUIMIENTO			
Componente 5:		TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN			
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Límite	
Subcomponente 1. Transparencia Activa	1.1 Actualizar la información en la pagina WEB institucional, en el link "Transparencia y acceso a la información pública" del amb S.A. ESP. Según la solicitud que cada proceso requiera.	Información Publicada en el link "Transparencia y acceso a la información pública" del amb S.A. ESP actualizada.	Líder TI	31/12/2026	
Subcomponente 2. Transparencia pasiva	2.1 Realizar control de las comunicaciones	Seguimiento de las comunicaciones radicadas en la web y en el sistema de información documental mercurio	Líder Gestión Documental	31/12/2026	
Subcomponente 3. Instrumentos de gestión de información	3.1 Elaborar informe de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, art 76, para recibir, tramitar y resolver las quejas sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen.	Informe de servicios solicitados e indicador tiempos de respuestas.	Líder PQR	31/12/2026	
Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad	4.1. Continuar con el fortalecimiento de espacios físicos para población en situación de discapacidad visual, auditiva y física.	Facilitar el acceso a personas con estado de discapacidad visual, auditiva y física.	Líder Servicios Generales	31/12/2026	
Subcomponente 5. Monitoreo del acceso a la información pública.	5.1 Efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tres veces al año.	Informes de Seguimiento	Control de Gestión	31/12/2026	

Pág. 14 de 15	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
L GG 501-002		
GERENCIA GENERAL		

Componente 6:

NA		ANEXO - PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	
L GG 501-002			
Rev. 4			
GERENCIA GENERAL			
AÑO DE SEGUIMIENTO			2026
Componente 6:	INICIATIVAS ADICIONALES		
	Actividades	Responsable	Fecha Límite
Realizar campañas internas de integridad (recordar y reforzar valores institucionales, generar conciencia, motivar el compromiso personal con la integridad, prevenir riesgos de corrupción mediante mensajes claros.)		Profesional Asistente de Cumplimiento	31/12/2026

Anexo 2: F GG 501-006 Mapa de Riesgos de Corrupción

RESUMEN		
NIVEL DE RIESGO RESIDUAL		CANTIDAD
EXTREMO		0
ALTO		0
MODERADO		29
BAJO		34
TOTAL		63

UNIDADES GESTIONABLES

RIESGO DE CORRUPCIÓN - Mapa de Procesos amb S.A. E.S.P

IMPACTO INHERENTE		PROBABILIDAD INHERENTE				
		01 - RARO	02 - IMPROBABLE	03 - POSIBLE	04 - PROBABLE	05 - CASI SEGURO
05 - CATASTRÓFICO						
04 - MAYOR	4	3		8	6	
03 - MODERADO	7		11	16	6	
02 - MENOR			1	1		
01 - MÍNIMO						

IMPACTO RESIDUAL		PROBABILIDAD RESIDUAL				
		01 - RARO	02 - IMPROBABLE	03 - POSIBLE	04 - PROBABLE	05 - CASI SEGURO
05 - CATASTRÓFICO						
04 - MAYOR	1					
03 - MODERADO	8		9	6		
02 - MENOR	19		12	5		
01 - MÍNIMO	2		1			

